

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA PRIMARIA N° 70 699 DE CHICANIHUMA - COPANI.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Chicanihuma, 13 de diciembre del 2024.

OFICIO N° 034 - 2024 - ME-DREP-UGEL-Y-IEP. N° 70699-CH/D.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

PRESENTE:

ASUNTO : Emite Informe de Elecciones de Municipio Escolar Gestión 2025 de la
HIEE. N° 70699 Chicanihuma.

Es grato honor dirigirme a su digna Autoridad Educativa para saludar muy efusivamente y luego manifestarle que, la Institución Educativa Primaria N° 70699 de la Comunidad Campesina de Chicanihuma a mi cargo, **Emite Informe de Elecciones de Municipio Escolar Gestión 2025 de la Institución Educativa Primaria N° 70699 de la Comunidad de Chicanihuma del Distrito de Copani, jurisdicción de la UGEL. Yunguyo**, por tanto, adjunto al presente todas las evidencias del proceso electoral escolar.

Es propicia la oportunidad para expresarme las consideraciones más distinguidas y aprecio personal.

Atentamente,



Prof. HILARIO CHAMBILLA QUISPE

DIRECTOR (E)

ACTA DE ELECCIÓN DE MUNICIPIO ESCOLAR-2025 DE LA I.E.P. N° 70699 DE CHICANIHUMA.

En el salón del Teatro Escolar de la Institución Educativa Primaria N° 70699 de la Comunidad de Chicanihuma, siendo las horas diez y treinta de la mañana del día cuatro de diciembre del año del mil reinternato, reunidos el Director encargado de la Dirección, Prof. Hilario Chambilla Quispe, Prof. Nestor Calderon Gómez, Prof. Carmen Marcel Chipana Flores y Personal Administrativo Florentino Fernandez Ceros, reunidos con el propósito de de cumplir con las elecciones de Municipio Escolar 2025 de la I.E.P. N° 70699 de Chicanihuma, de acuerdo de RVM. N° 0067-2011-MINEDU "Norma para la organización, implementación y funcionamiento de los municipios escolares y los demás Normas Vigentes", con asesoría y apoyo de los docentes como: Profs. Carmen M. Chipana Flores y Prof. Nestor Calderon Gómez, quienes efectuaron todo el proceso de las elecciones Municipio Escolar 2025 de la Institución en mención, por tanto, se llevaron de la siguiente manera:

PRIMERO.- De acuerdo al cronograma de proceso del Municipio escolar, se hizo la conformación del Comité electoral, representado por los estudiantes del 6to grado y son:

PRESIDENTE. Estudiante: David Emanuel Chambi Huamánaya, SECRETARIA.- Estudiante: Luz Carmen Rosa Vargas y Vocal, Estudiante: Luz Danitza Huallpa Roma.

SEGUNDO.- Se reformuló el reglamento interno de la elección de Municipio escolar de la I.E.P. N°

70699 de Chicamuhua, más la elaboración de padrón de electores del 1º grado al 6º grado.

TERCERO.- Se desarrolló la convocatoria a elecciones de municipio escolar y luego se procedió a la inscripción de los candidatos para alcalde o alcaldesa escolar de la Institución de la gestión 2023, por tanto, se inscribieron dos listas; lista N° 1 con símbolo "LAPIZ" y lista N° 2 con símbolo "PELOTA".

CUARTO.- Se inició la campaña electoral por los dos listas con pegado de afiches, cartelones en papeles y otros, con la finalidad de llegar a notantes a participar en las listas publicadas, como también la exposición de planes de gestión de cada candidato.

QUINTO.- Luego de estos procesos, procedieron a sufragar el voto a cada lista en contienda electoral, participando emitiendo el voto, firmando el empadronamiento electoral y su huella digital.

SEXTO.- Después de finalizar los votos, el Comité electoral procede con el acta de escrutinio, conteo de votos y finalmente publicación de resultados de la elección de Municipio Escolar 2023 de la I.E.P. N° 70699, siendo ganador la lista N° 1. Con el siguiente resultado: 19 Votos la lista N° 1, 09 Votos lista N° 2 y Total Votos 24 electores de acuerdo del empadronamiento, concluyó el proceso electoral de Municipio Escolar Gestión 2023 de la Institución Educativa Primaria 70699 de Chicamuhua. No habiendo más puntos que tratar se levantó el acta siendo leído el medio día y firmaron los presentes.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA PRIMARIA N° 70 699 DE CHICANIHUMA – COPANI.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 028 -2024 - ME-DREP-UGEL-Y/DIEP N° 70699-CH-C.

AL : Lic. Efraín CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL - YUNGUYO.

DEL : Prof. Hilario CHAMBILLA QUISPE.
DIRECTORA DE LA IEP. N° 70699 DE CHICANIHUMA.

ASUNTO : Remite Informe de Elecciones del Municipio Escolar Gestión 2025

REFERENCIA : Resolución Vice Ministerial-N°0067-2011-ED

FECHA : Chicanihuma, 12 de diciembre de 2024.

Es grato honor dirigirme a su digna Autoridad Educativa con la finalidad de Remitir el Informe de Elecciones del Municipio Escolar Gestión 2024 teniendo en cuenta la Resolución Vice Ministerial-N°0067-2011-ED

PRIMERO.-Se constituyó el jurado electoral entre los estudiantes del sexto grado, recae esta responsabilidad en los siguientes estudiantes del nivel primario:

PRESIDENTE : David Emanuel CHAMBI HUAÑARAYA.

SECRETARIA : Luz Carmen ROSA VARGAS.

VOCAL : Luz Danitza HUALLPA POMA.

SEGUNDO.-Se elaboró el reglamento de elecciones Municipales Escolares de la IEP N° 70699 de Chicanihuma Gestión 2024.

TERCERO.- Se elaboró el padrón de electores, del primer grado al sexto grado

CUARTO.- Se desarrolló la convocatoria e inscripciones de las listas participantes en este proceso electoral .Inscribiéndose Dos Listas.

QUINTO.-Así mismo mediante sorteo se determinó el número que se le asignó a cada lista.

SEXTO.-Las listas que se presentaron para las Elecciones Municipales Escolares 2024 gestión 2025 son las siguientes:

Lista 1



ALCALDESA: Luz Yenny POMA QUISPE

REGIDORES:

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:
Denis Antony VELA AYNA.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

Jhon Mayk Antony ROSA POMA.

DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

Yaneth Esmeralda LAURA LIMACHI.

EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

Yordy Yoel CHAMBILLA OCHOA.

Lista 2



ALCALDE : Gabriel Hemerson HUANCHI ILLACUTIPA.

REGIDORES:

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:
Melisa Nicol SERRANO QUISPE.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

Yhon Leonel LOMA TARQUI.

DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

Roy Anthony LLANQUE POLLOQUERI.

EMPREDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

Delia Nelida ROSA VARGAS.

SEPTIMO.-Se desarrolló la inscripción de personeros generales y personeros del aula de votación, así mismo se hizo la acreditación respectiva

OCTAVO.-La campaña electoral se desarrolló con normalidad con el pegado de afiches, papelotes y volantes, presentación de listas y exposición de los planes de trabajo de las dos listas y el cierre de campaña.

NOVENO.- Para este proceso electoral se utilizó y preparó el siguiente material:

- Lista de electores, donde los electores firmaran y colocaran su huella digital.
- Acta electoral que contiene :
 - Acta de Instalación
 - Acta de Sufragio
 - Acta de Escrutinio
- Cartel de resultados que se ubica en la parte exterior del salón de votantes.
- Hoja del control de asistencia.

DÉCIMO .- Las elecciones de la Directiva del Municipio Escolar se iniciaron a las 10:30 horas de la mañana y concluyó a las 11:45 a.m. sin ningún inconveniente.

DÉCIMO PRIMERO.-Se levantó el Acta de resultados finales que da como ganador a la lista N° 1 con 15 votos y perdedor lista N° 2 con 9 votos, cero votos en blanco y cero votos nulos, en total 24 electores.

DÉCIMO SEGUNDO .- La lista ganadora es el símbolo de LÁPIZ y está integrada por los siguientes estudiantes:

Lista 1



ALCALDESA: Luz Yenny POMA QUISPE

REGIDORES:

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Denis Antony VELA AYNA.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE:

Jhon Mayk Antony ROSA POMA.

DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:

Yaneth Esmeralda LAURA LIMACHI.

EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:

Yordy Yoel CHAMBILLA OCHOA.

DÉCIMO TERCERO.- Por tanto, al presente informe, adjunto los actuados con evidencias para la veracidad y autenticidad de las Elecciones del Municipio Escolar Gestión 2025 de la IEP. N° 70699 de la Comunidad de Chicanihuma, Distrito de Copani y Provincia de Yunguyo.

Es todo en cuanto debo informar a usted Señor Director en honor a la verdad.

Atentamente,



Prof. Hilario CHAMBILLA QUISPE

DIRECTOR (e).

**CANDIDATOS PARA ELECCIONES DEL MUNICIPIO
ESCOLAR DE GESTIÓN 2025, INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIMARIA N° 70699 DE
CHICANIHUMA**



**ELECCIONES DEL MUNICIPIO ESCOLAR
2025, IEP. N° 70699 CH.**

LISTA N° 1



ALCALDESA: Luz Yenny POMA QUISPE

REGIDORES:

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:
Dennis Antony VELA AYNA

SALUD Y MEDIO AMBIENTE:
Jhon Mayk Antony ROSA POMA

DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:
Yanelth Esmeralda LAURA LIMACHI

EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
Yordy Yael CHAMILLA OCHOA

Chicanihuma, 18 de noviembre del año 2024



**ELECCIONES DEL MUNICIPIO ESCOLAR
2025, IEP. N° 70699 CH.**

LISTA N° 2



ALCALDE: Gabriel Hemerson HUANCHI ILLACUTIPA

REGIDORES:

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:
Melisa Nicol SERRANO QUISPE

SALUD Y MEDIO AMBIENTE:
Yhon Leonel LOMA TARQUI

DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE:
Roy Anthony LLANQUE POLLOQUERI

EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:
Delfa Nélida ROSA VARGAS

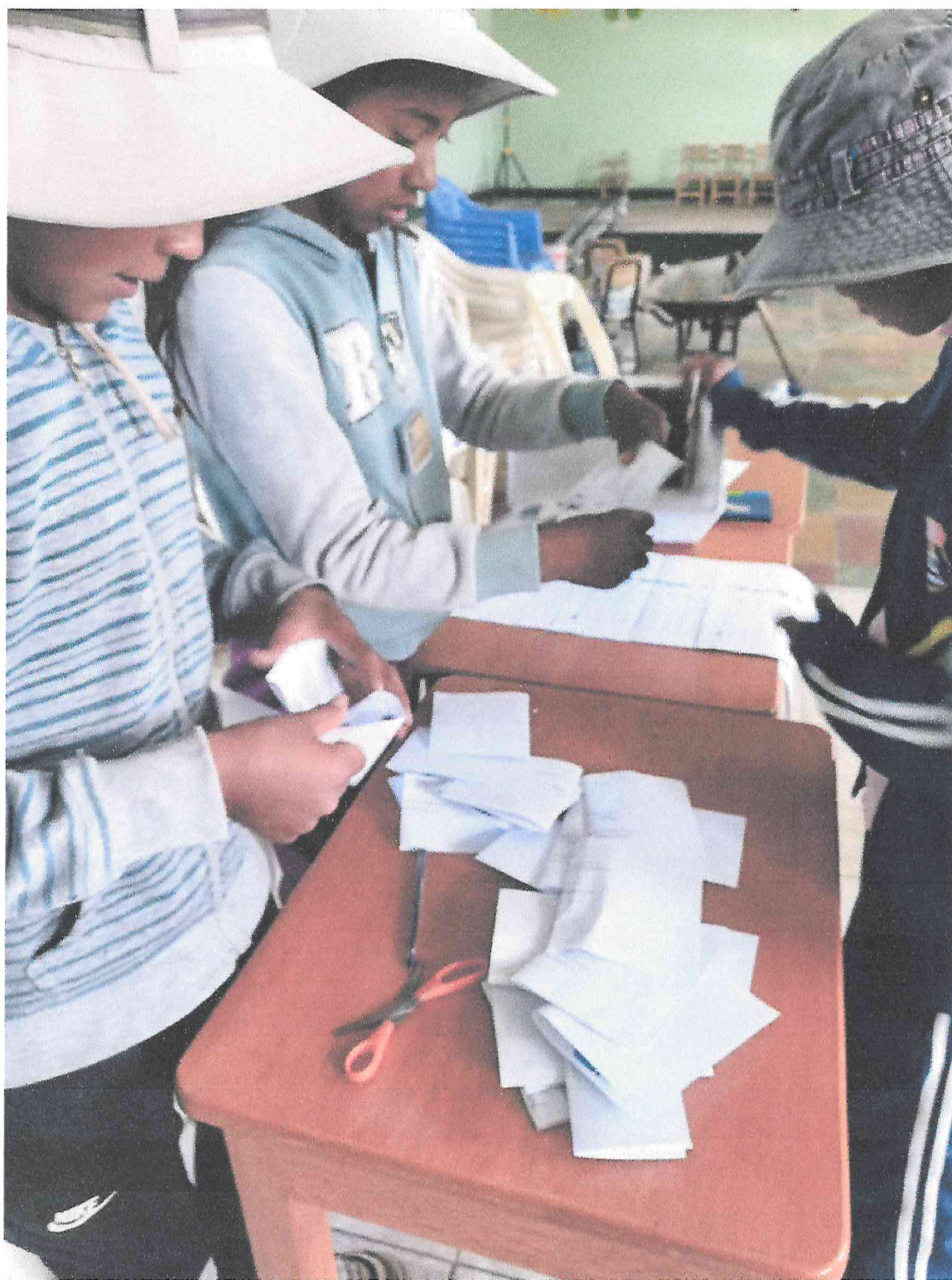
Chicanihuma, 18 de Noviembre del año 2024











ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2025
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70699 CHICABHUMA
ACTA ELECTORAL

MESA: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

Fecha: 24-12-2024

INSTALACIÓN
(Llevar al inicio de la elección)

SUFRAGIO
(Llevar al término de la votación)

Hora de instalación de la mesa: 12:20

N° de alumnos que votaron: 24
(Formar en el patrón)

ESCRUTINIO
(Llevar luego de contar los votos)

		Total de votos
LISTA 1	 	15
LISTA 2	 	9
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		24

Hora de fin de escrutinio: 17:45

Observaciones:



Secretario de mesa

Vocal de mesa

Nombres y Apellidos:

Nombres y Apellidos:

DNI, N°:

DNI, N°:

Personero

